Detalles del Remate

Campo 2 Has. en DAIREAUX Bienes Muebles, Marcas y Automotores

Información Principal

Tipo de Propiedad	No especificado
Precio de Venta	Consultar
Dirección	Circ XII, Parc. 810-cv, Partida 19-010941, Matrícula 9117
Localidad	Daireaux
Partido	Daireaux
Provincia	Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vigente - Boletin Oficial CABA
Fecha del Remate	24 noviembre 2026
Hora de Inicio	13:00
Hora de Finalización	13:00
Lugar del Remate	Subasta Electronica
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Circ XII, Parc. 810-cv, Partida 19-010941, Matrícula 9117, Daireaux, Daireaux, Buenos Aires
Bases del Remate	15 de oct 13:37: BASES VARIAS

Datos del Juicio

Juzgado	Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 Secretaría Nº 42
Dirección	Marcelo T. de ALVEAR Nº 1840 Piso 3º de Capital Federal

Demandado	MAITEN AGROPECUARIA S.A.
Tipo de Juicio	s/INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL
Expediente	17438/2021/14
Fuente	Boletin Oficial

Fecha de Publicación	15 octubre 2026

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	24/11/2026 13:00
Lugar:	Subasta Electronica
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Exhibiciones:	02/11/2026 - de 13:00hs. a 16:00hs. 03/11/2026 - de 13:00hs. a 16:00hs. 04/11/2026 - de 13:00hs. a 16:00hs.

Martilleros a Cargo

Nombre	Linardi, Claudio
Teléfonos	Laboral 1: 011-6107-7718
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Edicto

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaria Nº 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira Gonzalez, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 piso 3º CABA, en los autos “Incidente Nº 14 - FALLIDO: MAITEN AGROPECUARIA S.A. s/INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL”, Exp. 17438/2021/14, hace saber el inicio de la Subasta Electrónica Judicial (Acordada 15/2025 CSJN) en el Portal https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar por intermedio del martillero publico Claudio Edmundo LINARDI, CUIT 20-12632298-5, Responsable Inscripto, celular 11-6107-7718, correo electrónico: martillerolinardi@gmail.com, sobre el 100% del inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral: Circ XII, Parc. 810-cv, Partida 19-010941, Matrícula 9117, de titularidad de MAITEN AGROPECUARIA S.A., ubicado en el partido de DAIREAUX, Pcia. De Buenos Aires, con una superficie ad corpus de 2 Has 99 As 40 Cas, más la totalidad de los bienes muebles y marcas, que todos en conjunto conforman “UNA UNIDAD ECONÓMICA OPERATIVA EN FUNCIONAMIENTO”. Además del inmueble, los siguientes bienes muebles: A) PLANTA DE ALMACENAMIENTO DE GRANOS: Seis (6) silos con una capacidad total estimada de 25.448 toneladas, discriminados en cuatro (4) estructuras cilíndricas metálicas de acero galvanizado, montadas sobre base de hormigón, capacidad unitaria aprox. 6.241 tn, equipados con sistema de aireación de dos motores; y dos (2) estructuras de fondo cónico sobre base metálica de acero galvanizado, capacidad unitaria aprox. 242 tn, equipados con sistema de aireación de un motor.- Una (1) noria elevadora vertical para cereales, con ocho (8) redlers de transporte mecánico horizontal/inclinado (tres subterráneos, uno sobre piso y cuatro aéreos) y cuatro (4) espiras extractoras de granos (tornillos sinfín/chimangos) destinados al vaciado de los silos.- Un (1) sistema de aireación computarizado con tablero de comando general de la planta.- Una (1) báscula digital para camiones marca Magnino, modelo MGF-2180G, Nº de serie 1016, de 21 metros de largo, con cabezal electrónico Sipel Aries, serie N° 22168.- Una (1) plataforma volcadora hidráulica para descarga de camiones, marca Caseros, Serie C N° 029, de 9 metros de largo, con su comando de operación marca Caseros.- Una (1)

casilla de laboratorio de granos en regular estado de Conservación.- B) ADMINISTRACIÓN: Una (1) construcción de mampostería, compuesta por edificación de control (9 ,50 x 3,50 metros) que alberga kitchenette, baño y ducha- Un (1) cerco perimetral olímpico de alambre. C) UN (1) LOTE DE MAQUINARIAS: (En el estado en que se encuentren) compuesto de: Una (1) máquina de cortar pasto de arrastre, tipo “MOSCATO” (desmalezadora de arrastre); Un (1) sinfín (chimango), con su respectivo motor eléctrico, de aproximadamente 12 metros de largo; Un (1) sinfín (chimango), con su respectivo motor eléctrico, de aproximadamente 10 metros de largo y Un (1) sinfín (chimango), con su respectivo motor eléctrico, de aproximadamente 7 metros de largo.- y D) UN (1) LOTE DE MARCAS: (En el estado en que se encuentren) cuyas denominaciones son: “PROGENOS TR” (Clase 31 - Tipo C), “PROGENOS TR” (Clase 35 - Tipo C), “INVITA COMPARTIENDO SABORES” (Clase 30 - Tipo C), “INVITA COMPARTIENDO SABORES” (Clase 31 - Tipo C), “AQUELARRE” (Clase 5 - Tipo C), “AQUELARRE” (Clase 30 - Tipo C), AQUELARRE” (Clase 31 – Tipo C), “PASPARTÚ” (Clase 5 - Tipo C), “PASPARTÚ (Clase 30, Tipo C) y “PASPARTÚ (Clase 31, Tipo C).- BASE: U$S 647.556,68.- Corresponde determinar los porcentuales sobre la base a los fines de las ofertas del inmueble y de los de bienes muebles y marcas sobre la Unidad Económica Operativa a saber: Inmueble: 5,15%. Bienes muebles y marcas 94,85%. -Además fuera de la UNIDAD ECONOMICA OPERATIVA se subastarán los siguientes automotores en forma individual y en el estado en que se encuentran, a saber: 1) Marca: Chevrolet, Modelo: 329-S10 2.8 T.I. (CAB SIMP.), Tipo: 11-Pick Up, Año: 2006, Nro. de Motor: M1T238620, Nro.de Chasis 9BG124AC06C40655, dominio FIJ103: $ 4.000.000.- El vehículo inspeccionado es una pick-up mediana de cabina simple que, por su configuración, maximiza las dimensiones de la caja trasera para optimizar su capacidad de carga. Dadas sus características de robustez estructural, su utilidad principal se orienta al ámbito laboral, agrícola y de servicios comerciales, resultando ideal para el transporte de materiales pesados, herramientas o mercaderías tanto en trayectos urbanos como en terrenos rurales de difícil acceso. Durante el procedimiento se constató visualmente el número de chasis 9BG124ACO6C40655, sin embargo, no fue posible localizar el número de motor M1T238620 debido a la inaccesibilidad de su ubicación. En cuanto a su estado general, la unidad presenta deterioros en el habitáculo interior y en la carrocería, parabrisas rajado, exhibe daños por corrosión derivados de su exposición prolongada a la intemperie. Asimismo, el rodado cuenta con sus neumáticos en mal estado de conservación y aunque mantiene la batería colocada, esta se encuentra descargada, lo que impidió verificar el funcionamiento mecánico del motor y su kilometraje. Finalmente, se deja constancia de que se dispone de las llaves físicas del vehículo.- 2) Marca: Hyundai, Modelo: 262 -HD78, Tipo: 17- Chasis c/ cabina, Año: 2011, Nro. de Motor: D4DDA455033, Nro. de Chasis KMFGA17PPBC161221, dominio JVS861: $ 10.000.000. El vehículo inspeccionado es un camión liviano marca Hyundai, modelo 262- HD78 (año 2011), configurado como chasis con cabina para transporte urbano y de media distancia. Durante el procedimiento se constató visualmente el número de chasis KMFGA17PPBC16122 1, pero no fue posible localizar el número de motor D4DDA455033 debido a la inaccesibilidad de su ubicación. En cuanto a su estado general, el habitáculo interior está en bastante regular estado y la carrocería presenta deterioros con daños por corrosión derivados de su exposición prolongada a la intemperie. La cabina basculante o inclinable para acceder al motor funciona correctamente. Asimismo, los neumáticos se encuentran en regular estado de conservación y aunque posee la batería colocada, esta se encuentra descargada, lo que impidió verificar el funcionamiento mecánico del motor y su kilometraje. No obstante, el aspecto exterior muestra que la estructura general está regularmente conservada, lo cual permitiría la recuperación de la unidad. Finalmente, se deja constancia de que se dispone de las llaves físicas del vehículo.- 3) Marca: Chevrolet, Modelo: 487- S10 2.8 TDI STD 4x2 ELECTRONIC, Tipo: 82- PICK UP Cabina Doble, Año: 2011, Nro. De Motor: M1A385990,

Nro. de Chasis: 9BG138AJ0BC444183, dominio JWG800: $ 4.000.000.- El vehículo inspeccionado es una pick-up mediana con configuración de cabina doble, diseñada para el transporte de hasta cinco pasajeros y el uso de su caja de carga en tareas laborales. El rodado es apto para desplazamientos en pavimentos urbanos y caminos rurales. Durante el procedimiento de verificación no fue posible constatar los números de chasis ni de motor de la unidad, dado que fueron imposibles localizarlos. En cuanto a su estado general, el habitáculo interior y la carrocería presentan marcados deterioros, exhibiendo esta última daños por corrosión derivados de su exposición prolongada a la intemperie. Asimismo, todos sus neumáticos se encuentran en mal estado de conservación y dado que carece de batería eso impidió verificar el funcionamiento mecánico del motor y su kilometraje. Finalmente, se deja constancia de que se dispone de las llaves físicas del vehículo.- 4) Marca: Volkswagen, Modelo: 307- Saveiro 1.6, Tipo: 81-PICK UP Cabina y Media, Año: 2013, Nro. de Motor: CFZ976739, Nro. de Chasis: 9BWLB45UXDP160867, dominio MGY327: $ 4.600.000.- La Volkswagen Saveiro 1.6 (año 2013) es una pick-up compacta configurada con cabina y media, diseñada para ofrecer un espacio adicional de carga cubierto detrás de los asientos delanteros sin sacrificar la utilidad de la caja de carga principal. Sus características le otorgan un comportamiento dinámico similar al de un automóvil. Durante el procedimiento se constató visualmente el número de chasis 9BWLB45UXDP160867, sin embargo, no fue posible localizar el número de motor CFZ976739 debido a la inaccesibilidad de su ubicación. En cuanto a su estado general, la unidad presenta deterioros en el habitáculo interior y en la carrocería, la cual además exhibe daños por corrosión derivados de su exposición prolongada a la intemperie. Asimismo, el rodado cuenta con sus neumáticos en regular estado de conservación, tiene su goma de auxilio y llantas originales y aunque mantiene la batería colocada, esta se encuentra descargada, lo que impidió verificar el funcionamiento mecánico del motor y su kilometraje. Finalmente, se deja constancia de que se dispone de las llaves físicas del vehículo.- 5) Marca: Volkswagen, Modelo: 307- Saveiro 1.6, Tipo: 81- PICK UP Cabina y Media, Año: 2013, Nro. de Motor: CFZ977335, Nro. de Chasis: 9BWLB45U1DP160496, dominio MGY329: $ 5.000.000.- El vehículo inspeccionado es una pick-up compacta marca Volkswagen Saveiro 1.6 (año 2013), configurada con cabina y media, diseñada para ofrecer un espacio adicional de carga cubierto detrás de los asientos delanteros sin sacrificar la utilidad de la caja principal, lo que le otorga un comportamiento dinámico similar al de un automóvil. Durante el procedimiento de verificación registral, se constató visualmente el número de chasis 9BWLB4501 DP160496, pero no fue posible localizar el número de motor CFZ977335 debido a la inaccesibilidad de su ubicación. En cuanto a su estado general, posee el parabrisas rajado, el habitáculo interior y la carrocería presentan algunos deterioros, exhibiendo daños menores por corrosión derivados de su exposición prolongada a la intemperie. Asimismo, el rodado cuenta con todos sus neumáticos en regular estado de conservación al igual que la goma de auxilio, contando con sus llantas originales y dado que carece de batería, no se pudo verificar el funcionamiento mecánico del motor y su kilometraje. Finalmente, se deja constancia de que se dispone de las llaves físicas del vehículo. MODALIDAD DE SUBASTA: La subasta se llevará a cabo en el estado y las condiciones en que se encuentran, al mejor postor, por medio del sitio web habilitado por la C.S.J.N: https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar/, durante el plazo de diez(10) días conforme lo normado en el art. 17 del Reg. de Subastas Electrónicas Judiciales. Fecha de inicio: 24 de noviembre de 2026 a las 13:00 hs. Fecha de finalización: 09 de diciembre de 2026 a las 13:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripc ión de postores: 18 de noviembre de 2026 hasta las 13:00 hs.).

Deberá el interesado manifestar en oportunidad de su empadronamiento si efectúa reserva de postura. Sólo pueden intervenir en las subastas los que se encuentren habilitados hasta el día hábil anterior a la fecha de inicio del acto de remate. Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar, en la cuenta de autos abierta al efecto, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la base fijada para la venta, en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (art. 12 del Reg. de Subastas Electrónicas Judiciales). Los depósitos de quienes no resultaren ganadores, podrán requerir la devolución, mediante giro o transferencia judicial, una vez firme la aprobación de la subasta, previa acreditación de CBU y constancia de posición tributaria actualizada. En el supuesto que no se hubiera solicitado, el juzgado ordenará la devolución luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución (art.583 del CPCCN). En ningún caso el importe de depósito en garantía devengará intereses ni será actualizado de manera alguna. SEÑA Y OBLIGACIONES DEL COMPRADOR: A) El comprador deberá ingresar en la fecha en que haya resultado vencedor en la subasta, tanto respecto de la unidad económica operativa, como de los vehículos, la SEÑA del 30% en la cuenta de autos en DÓLARES abierta en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales Cuenta en dólares Lº 915 Fº 344 DV 1 CBU 02900759-10245091503448. y/o en Cuenta en pesos abierta en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales Lº 907 Fº 325 DV 9, CBU 02900759-00245090703255 a nombre de las presentes actuaciones. Con relación a la unidad económica, se tendrán en cuenta los siguientes porcentuales: 5,15% respecto del inmueble y 94,85% sobre los bienes muebles y marcas.- B) LA COMISION DEL MARTILLERO se calculará respecto a los siguientes porcentuales: Unidad económica operativa: un 3% sobre la porción equivalente al 5,15% del inmueble y un 10% sobre 94,85% sobre los bienes muebles y marcas. Respecto de los vehículos será de un 10%. A todos estos importes se le adicionará el IVA del 21%, los que deberá depositarse en la cuenta de caja de ahorro en DÓLARES a su nombre CBU 0070400131004005064454 Alias de CBU GENTE.METRO.COMITE y/o en la cuenta de caja de ahorro en PESOS a su nombre CBU 0070400130004006987654 Alias de CBU NAPOLES.IPHONE.ROMA.- C) El ARANCEL del 0,25% sobre el precio de total de venta (Ac. CSJN 10/99 y 24/00), tanto de la unidad económica operativa como de los vehículos, en la cuenta corriente especial en PESOS al cambio oficial tipo vendedor del Banco Nación N° 15923/8 PJN0500/335- “Corte Suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99” CBU: 0290005610000001592389.- D) El IVA del 10,5% sobre el total de los bienes muebles y marcas de la UNIDAD ECONOMICA OPERATIVA en la cuenta de autos en DÓLARES abierta en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales Cuenta en dólares Lº 915 Fº 344 DV 1 CBU 02900759-10245091503448. y/o en Cuenta en pesos abierta en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales Lº 907 Fº 325 DV 9, CBU 02900759-00245090703255 a nombre de las presentes actuaciones, y del 21% sobre el inmueble y por cada uno de los vehículos en la cuenta de autos en PESOS abierta en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales Cuenta en pesos: Lº 907 Fº 325 DV 9, CBU 02900759-00245090703255 a nombre de las presentes actuaciones. El depósito en garantía, se tomará a cuenta de la seña o saldo del precio. Asimismo, hácese saber al comprador que deberá obrar conforme lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. SALDO DE PRECIO: Con relación a todos los bienes, se difiere el pago del saldo del precio, el cual deberá depositarse en la cuenta judicial existente a nombre del juzgado en DOLARES, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCC). Se deja constancia que la integración del precio por

parte del adquirente puede ser efectuada en pesos, al tipo de cambio vendedor que informe el Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del día hábil inmediato anterior a la subasta. Si el vencedor de la subasta no integra el precio y en el caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta, a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta; caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Si las siguientes ofertas no fueran iguales o mayores al noventa y cinco por ciento (95%) de la primera podrá invitarse de oficio o a pedido de parte, sucesivamente, a los siguientes postores a ratificarla, siempre que hubiere acuerdo para ello entre el propietario del bien subastado y el acreedor y no se hubiere retirado el depósito en garantía. TOMA DE POSESION E INSCRIPCIÓN DEL BIEN: Comuníquese a los compradores en el acto de subasta que a partir de que el tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo del precio, el adquirente deberá: i) tomar posesión del bien dentro de las 48 horas. Para ello se designa al martillero oficial de justicia ad hoc, debiendo confeccionar y diligenciar el mandamiento dentro del 3er. día y bajo apercibimiento de merituar su conducta. Quedando facultado el auxiliar a hacerlo mediante acta labrada al efecto; ii) materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 90 días -previa denuncia en autos de sus datos personales y condición tributaria con la correspondiente constancia actualizada-, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,50% diario del valor de compra, debiendo el síndico informar el cumplimiento del presente, sin perjuicio de las acciones legales que se le puedan iniciar. Se levantará la inhibición general de bienes que pesa sobre la fallida -al sólo efecto de trasladar el dominio- y las medidas cautelares que pesan sobre el bien, a cuyo fin se librará oficio. DEUDAS DEL BIEN A SUBASTAR: Con respecto a las deudas del inmueble se deja especificado que: a) en lo que hace a las tasas, impuestos o contribuciones que pudieren adeudar los bienes transferidos, que correspondan al período anterior al decreto de quiebra deberán ser objeto de petición verificatoria (arts. 32 y 126 de la ley 24.522). b) con relación a las deudas posteriores a tal fecha, y hasta la toma de posesión de quien resulte adquirente, deberán ser solventadas con los fondos de la quiebra, previa comprobación de los importes por parte de la sindicatura, con la preferencia que establece el art. 240 LCQ. c) los gastos, impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo del comprador. Se admite la compra en comisión. No se permitirá la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de la Capital Federal conforme el art 579 CPCCN y bajo el apercibimiento dispuesto por el art 41 CPCCN. LUGAR Y EXHIBICIÓN: En el inmueble a subastar, en el partido de DAIREAUX, Pcia. de Buenos Aires, los días 02, 03 y 04 de noviembre en el horario de 13.00 a 16.00 Hs. Firmado a los del mes octubre de 2026.- GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 15/10/2026 N° 76019/26 v. 21/10/2026